



EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS EN LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE MOTRIL, EL DÍA 18 DE JUNIO DE 2015. SESION Nº 10/15.

ASISTENTES:

Alcaldesa-Presidenta: D^a M^a Flor Almón Fernández (Grupo Socialista)

Sres. Concejales:

Grupo Socialista (PSOE-A):

D. Francisco Sánchez-Cantalejo López

D. Francisco Ruiz Jiménez

D^a Susana Feixas Martín

D^a Alicia Crespo García

D. Gregorio Morales Rico

D^a Isabel Mercedes Sánchez Sánchez

Grupo Popular (PP):

D^a Luisa M^a García Chamorro

D^a Ángeles López Cano

D^a M^a Inmaculada Torres Alaminos

D. Bernardo Roa Guzmán

D^a Concepción J. Abarca Cabrera

D. José García Fuentes

D^a Manuela Santiago Martín

D. José Luis Chica López

D^a Elena Vallejo Fernández

Grupo del Partido Andalucista (Partido Andalucista Espacio Plural Andaluz):

D. Antonio J. Escámez Rodríguez

D. José Manuel Estévez Moreno

D. Francisco David Martín Alonso

D^a M^a Ángeles Escámez Rodríguez

D^a Gloria Araceli Chica Linares

Grupo de IULV-CA (Izquierda Unida Los Verdes Convocatoria por Andalucía):

D^a Daniela Paqué Peña

Inmaculada C. Omiste Fernández

D. Christian D. Linares Mingorance D^a

No asiste el concejal del Grupo Popular D. Nicolás José Navarro Díaz.

El Ayuntamiento Pleno ha adoptado los acuerdos cuyo extracto se recoge a continuación:

1º - RATIFICACIÓN DE LA URGENCIA DE LA CONVOCATORIA

Somete a votación la propuesta, obteniéndose el siguiente resultado, votan a favor los miembros del PSOE (7) y del PA (5), se abstienen los miembros del Grupo Popular (9) y votan en contra los miembros de IU (3), quedando ratificada, por mayoría, la urgencia de la convocatoria.

2º - ESTABLECIMIENTO TIPOLOGÍA CARGOS PÚBLICOS Y SUS RETRIBUCIONES.

La Sra. Alcaldesa somete a votación la propuesta formulada verbalmente por la concejala D^a Daniela Paqué Peña en el sentido de dejar este punto del orden del día sobre la mesa, obteniéndose el siguiente resultado: votan en contra los siete concejales del PSOE y los cinco del PA; a favor los tres corporativos de IULV-CA y se abstienen los nueve concejales del PP, restantes en la Sala, por lo que el Pleno acuerda por mayoría su desestimación.

En consecuencia, se procede a la votación de la propuesta de la Alcaldía, manifestándose a favor los concejales del PSOE y PA, doce en total; en contra, los tres concejales de IULV-Ca y se abstienen en los nueve concejales del PP.

Por ello, El Pleno de la Corporación, por mayoría, acuerda:

PRIMERO. Establecer el régimen de dedicaciones de los cargos públicos del Ayuntamiento de Motril, según la siguiente tabla:

Cargo	Dotación	Dedicación	Horas semanales	Retribución (€) anual
Alcalde/Alcaldesa	1	Exclusiva	37.5	53 000
Teniente de Alcalde	2	Exclusiva	37.5	40 000
Teniente de Alcalde	2	Exclusiva	37.5	36 000
Teniente de Alcalde	1	Parcial	32	40 000
Concejal con delegación	2	Exclusiva	37.5	32 000
Concejal con delegación	4	Parcial	32	32 000
Concejal	2	Parcial	32	30 000
Concejal	3	Parcial	18	16 000

SEGUNDO.- Publicar íntegramente en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada y fijar en el tablón de anuncios de la Corporación este acuerdo, así como los acuerdos de la Presidenta de la Corporación determinando los miembros que realizarán sus funciones en régimen de dedicación exclusiva o parcial.

3º - DETERMINACIÓN NÚMERO, CARACTERÍSTICAS Y RETRIBUCIONES DEL PERSONAL EVENTUAL Y CONSIGUIENTE MODIFICACIÓN DE LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO.

El Pleno de la Corporación, con los votos favorables de los concejales del PSOE y PA, doce en total; los votos negativos de los tres concejales de IULV-CA y la abstención de los nueve concejales del PP, acuerda por mayoría:

PRIMERO.- Determinar el número, características y retribuciones del personal eventual de este Ayuntamiento en los términos expresados en la tabla siguiente, conllevando la modificación puntual correspondiente en la relación de puestos de trabajo:

Denominación puesto	Dotación	TP	FP	Dedicación	Retribución (€) anual
Jefe de Alcaldía	1	E	L	Plena	30 000
Jefe de Prensa	1	E	L	Plena	30 000
Asesor/a tipo A	0	E	L	Plena	27 466.32
Asesor/a tipo B	0	E	L	Plena	25 872.84
Asesor/a tipo C	4	E	L	Plena	24 000
Asesor/a tipo D	4	E	L	Plena	23 000

SEGUNDO. Publicar en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada este acuerdo.

Y, sin más asuntos, se levantó la sesión.

El Secretario,



